



POLICÍA NACIONAL



Dirección General de Investigación Criminal
Dirección Científica y Técnica
Departamento de Criminalística
Azara N° 967- Asunción
Tel. 0976 201039



GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUAI REKUAI

DICTAMEN N° 12/2024.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Asunción, 10/07/2024

UOC Convocante: UOC Policía Nacional

Unidad o área requirente: Actividad 05 Investigación de Hechos Punibles

Responsable: Comisario SAN Patricia Adelaida Piris Jara

Cargo que desempeña: Jefa de la División Laboratorio del Dpto. de Criminalística

-Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados

Que, la provisión del servicio de mantenimiento preventivo, es con la finalidad de mantener las condiciones óptimas del equipo para el desempeño de la tarea técnica - científica.

Que, por lo expuesto se ha elaborado las Especificaciones Técnicas adecuadas a cada ítem requerido conforme a características genéricas, buscando satisfacer minimamente las necesidades de la convocante.

-Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica.

-Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Que, se señala la marca y modelo del equipo con la finalidad de que el servicio de mantenimiento sea realizado por personal con la expertise en la marca.

-Observación: Se adjunta al presente dictamen la planilla de Especificaciones Técnicas sustentadas conforme a las necesidades de la Policía Nacional.



ACTIVIDAD 05
TESORERÍA ENNY DANEI
Comisario Principal MCP
Tesorero Actividad 05



Dra. Patricia Piris Jara
Comisario SAN
Jefa División Laboratorio

IGNACIA BRITEZ
Comisario M.G.A.P.
Jefa Int. Dpto. UOC